



Dr. Luis Vargas Hinostroza  
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

"INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA."

AUMENTO: US \$ 300.000,00

TOTAL US \$ 785.000,00

DI 4 COPIAS

FSVS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veintinueve de enero del año dos mil tres, ante mi DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor Ingeniero Arturo Carvajal, a nombre y en representación de la Compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General

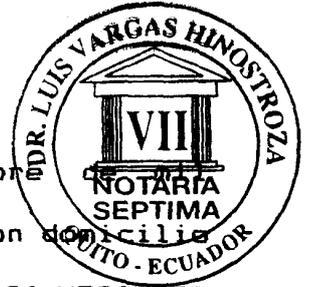
NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

y debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el veinte y dos de noviembre del dos mil dos de conformidad con el nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, dice: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "Ingeniería Mecánica Imecanic Cía. Ltda.", contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.", legal y debidamente representado por su Gerente General Ingeniero Arturo Carvajal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el veinte y dos de noviembre del dos mil dos de conformidad con el nombramiento y acta adjuntos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro



Dr. Luis Vargas Hinojosa  
NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO

0000002



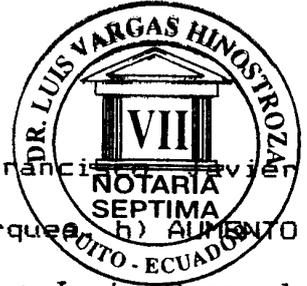
Mercantil el veinte y seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, la Compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.", b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se aumento el capital y se reformaron los estatutos de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA. c) Mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA. d) Mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de enero de mil novecientos noventa y siete, se realizo el aumento de capital de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA., en setecientos diez y ocho millones ciento doce mil sucres, quedando dicho capital fijado en setecientos treinta y ocho millones ciento doce mil sucres. e) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el

NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO

Notario Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA., en mil ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil sucres, quedando dicho capital fijado en mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos mil sucres. f) Mediante escritura pública celebrada el tres de septiembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre del dos mil uno, se realizó la dolarización del capital, se incrementó el valor nominal de las participaciones a un dólar, se aumento el capital social a cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares y se reformó el artículo cuarto de los estatutos de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA. g) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de febrero del dos mil dos, ante el doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo de dos mil dos; la Junta General de socios de la Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA. reunida el trece de febrero de dos mil dos, autorizó por unanimidad la cesión de ciento veinte y un mil doscientos cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, de propiedad del señor Francisco Javier Laso Paredes y señora a favor de los señores



Dr. Luis Vargas Hinostroza  
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



Carlos Arturo Carvajal Rousseau, Francisco Vallejo Jaramillo y Marcelo Darquea Darquea <sup>h)</sup> AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General de Socios celebrada el veinte y dos de noviembre del dos mil dos, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en el valor de trescientos mil dólares con varias cuentas, con lo cual el nuevo capital de la compañía es setecientos ochenta y cinco mil dólares. Consecuentemente se reforma el Artículo cuarto de los Estatutos, referente al capital. Como todo lo referente a este aumento de capital y reforma de estatutos se encuentra determinado en la Acta de Junta General de Socios celebrada el veinte y dos de noviembre de dos mil dos, se agrega como documentos habilitantes dicha acta, cuadro de integración de capital y nombramiento del representante legal adjuntos. TERCERA.- INTEGRACION DE CAPITAL. El capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera.

Socios	%	Capital Actual	Aumento Reserva	Aumento Reserva	Aumento Reserva de	Aumento Utilidades
			Legal	Facultativa	Capital	Ejercicios Anteriores
Arturo Carvajal R.	33.34	161.667	3.679.72	43,104.55	278.16	25,864.19
Marcelo Darquea D.	33.33	161.667	3.679.72	43,104.55	278.16	25,864.19
Francisco Vallejo J.	33.33	161.666	3.679.70	43,104.27	278.78	25,864.04
TOTAL	100%	485.000	11.039,14	129.313,37	835,10	77.592,42

Socios	Aumento Utilidades Ejercicio 2001	Total Aumento de Capital	Total Nuevo Capital	Número de Participaciones	%
Arturo Carvajal R.	27,073.38	100,000.00	261,667.00	261,667.00	33.34%
Marcelo Darquea D.	27,073.38	100,000.00	261,667.00	261,667.00	33.33%
Francisco Vallejo J.	27,073.21	100,000.00	261,666.00	261,666.00	33.34%
TOTAL	81,219.97	300,000.00	785,000.00	785,000.00	100%

CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad señalada decide elevar a escritura pública el aumento del capital social y reforma de estatutos de la compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.", de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios celebrada el veinte y dos de noviembre del dos mil dos, cuya acta se agrega como habilitante.- DECLARACION.- El compareciente bajo juramento declara que los valores capitalizados son verdaderos y que no se mantiene contratos pendientes con el Estado ni con las Instituciones Públicas. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Se adjunta como documentos habilitantes, el acta de Junta General de veinte y dos de noviembre del dos mil dos, cuadro de integración de capital, nombramiento del representante legal y copias de las cédulas de identidad de los socios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor JOSE HIDALGO FLORES, afiliado al Colegio de Abogados de esta ciudad de Quito, con matrícula profesional número tres mil setecientos setenta y nueve).- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso ; y , leída que fue al



Dr. Luis Vargas Hinostroza  
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

0000004

comparecientes integramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

ING. ARTURO CARVAJAL  
C.C. 17-0053726-7



EL NOTARIO

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO



NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prieto  
NOTARIO  
QUITO - ECUADOR

5384

Quito, 12 de septiembre de 2002

Ingeniero  
CARLOS ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Extraordinaria de Socios de INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA., celebrada el diez de septiembre de 2002, resolvió por unanimidad reelegirle a Usted en el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Ing. Marcelo Darquea Darquea  
Presidente  
C.I. 170013238-2

Yo, ING. CARLOS ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quito, a los doce días del mes de septiembre de 2002.

Ing. Carlos Arturo Carvajal Rousseau  
GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL  
C.I. 170053726-7

Fecha de codificación de los estatutos: 10 de diciembre de 1987 (Notaría 2da)

Fecha de constitución: 29 de agosto de 1978 (Notaría 9na)

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 26 de septiembre de 1978

Fecha de otorgamiento de la codificación: 12 de noviembre de 1987

Los actuales nombramientos reemplazan a los anteriores inscritos en el Registro Mercantil el 6 de noviembre de 2000.

QUITO:  
Av. Atahualpa 1116 y Amazonas 3er. Piso  
Telf. (593) 2 436609 / (593) 2 435195  
Fax (593) 2 436608 • Casilla postal 17-01-3903  
E-mail: imecanic2@imecanic.com.ec

GUAYAQUIL:  
Leopoldo Benitez solar 9 y Vía Daule Km. 7 1/2  
Telf. (593) 4 265790 / (593) 4 265791 • Fax (593) 4 265791  
E-mail: super1@imecanic.com.ec

www.imecanic.com.ec

0000005

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8325** del Registro de Nombramientos Tomo **133**  
Quito, a **30 OCT 2002**

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Signature]*  
Dr. RAUL GABOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**NOTARIA TRIGESIMA TERCERA**



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió.  
**05 NOV 2002**  
*[Signature]*  
Dr. Nelson Prado  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO



*[Signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA.**

**LTDA."**

Reserva de

En la ciudad de Quito, el día veinte y dos de noviembre del dos mil dos, a las diez horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida Atahualpa # 1116, se reúne la Junta General de Socios de "INGENIERÍA MECANICA IMECANIC Cía. Ltda.", por Secretaría se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado:

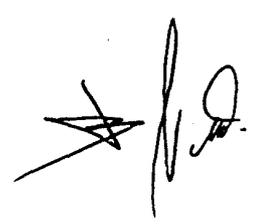
<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
Arturo Carvajal Rousseau	161.667	161.667
Marcelo Darquea Darquea	161.667	161.667
Francisco Vallejo Jaramillo	161.666	161.666
<b>TOTAL</b>	<b>485.000</b>	<b>485.000</b>

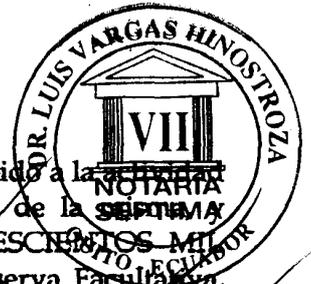
Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente junta general extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta Marcelo Darquea Darquea y en calidad de secretario Arturo Carvajal Rousseau.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día:

1. Aumento del Capital Social.
2. Reforma de Estatutos





## 1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Toma la palabra el señor Arturo Carvajal, quien expresa que debido a la necesidad de la compañía se hace indispensable elevar el capital social de la ~~SEPTIMA~~ propone que el aumento se lo haga en la cantidad de ~~TRESCIENTOS MIL~~ DOLARES (US\$ 300.000,00) con las cuentas Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva de Capital, Utilidades de Ejercicios anteriores y utilidad del ejercicio 2001, siendo el nuevo capital social de setecientos ochenta y cinco mil dólares (US\$ 785.000,00); de acuerdo con el cuadro de integración que es presentado a los socios y que se anexa a la presente acta. Luego de varias deliberaciones la moción es aprobada por unanimidad.

## 2. REFORMA DE ESTATUTOS

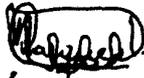
El Presidente menciona que en razón de haberse aceptado la moción de aumentar el capital social, se hace necesario reformar el artículo cuarto de los estatutos de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera:

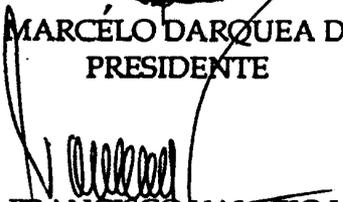
**Artículo Cuarto:** El capital social de la compañía es de setecientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 785.000) dividido en setecientos ochenta y cinco mil (785.000) participaciones de un dólar cada una.

Estas reformas son aprobadas por todos los socios.

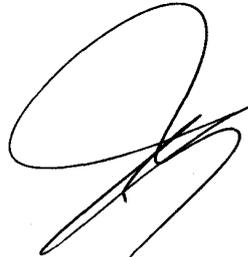
La Junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de las decisiones tomadas.

Sin haber más que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de treinta minutos se reinstala la sesión, dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la sesión siendo las once horas treinta minutos, firman para constancia los presentes.

  
MARCELO DARQUEA D.  
PRESIDENTE

  
FRANCISCO VALLEJO J.  
SOCIO

  
ARTURO CARVAJAL R.  
GERENTE - SECRETARIO

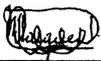


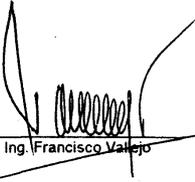
INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.  
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	%	Capital Actual	Aumento de Capital					Total del Aumento	Nuevo Capital	Número de Participaciones	%
			Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva de Capital	Utilidades de Ejercicios Anteriores	Utilidades de Ejercicios 2001				
Arturo Carvajal R.	33.34%	161,667.00	3,679.72	43,104.55	278.16	25,864.19	27,073.38	100,000.00	261,667.00	261,667	33.34%
Marcelo Darquea D.	33.33%	161,667.00	3,679.72	43,104.55	278.16	25,864.19	27,073.38	100,000.00	261,667.00	261,667	33.33%
Francisco Vallejo J.	33.33%	161,666.00	3,679.70	43,104.27	278.78	25,864.04	27,073.21	100,000.00	261,666.00	261,666	33.33%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>485,000.00</b>	<b>11,039.14</b>	<b>129,313.37</b>	<b>835.10</b>	<b>77,592.42</b>	<b>81,219.97</b>	<b>300,000.00</b>	<b>785,000.00</b>	<b>785,000</b>	<b>100%</b>

Nota: Para al cálculo de los valores a capitalizar se han tomado cuatro decimales

  
Ing. Arturo Carvajal

  
Ing. Marcelo Darquea

  
Ing. Francisco Vallejo

0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CIUDADANIA 170053726-7  
 CARVAJAL ROUSSEAU CARLOS ARTURO  
 14 FEBRERO 1.946  
 ESTADOS UNIDOS  
 01 045 00016  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SOAREZ 46




ECUATORIANA \*\*\*\*\* U4243V4242  
 CASADO MARIA DE LOURDES LOPEZ  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 ESTANDO CARVAJAL  
 INES ROUSSEAU H  
 QUITO 9-07-91  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1399668




*[Handwritten scribble]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

130 - 0000 NUMERO 1700537267 CEDULA  
 CARVAJAL ROUSSEAU CARLOS ARTURO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 GUMBAYA PARROQUIA

*[Handwritten signature]*



**NOTARIA SEPTIMA DE QUITO**

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 29 - mayo / 2002

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Luis Vargas Hinostroza  
 NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



*[Handwritten signature]*

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA., SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.



EL NOTARIO,

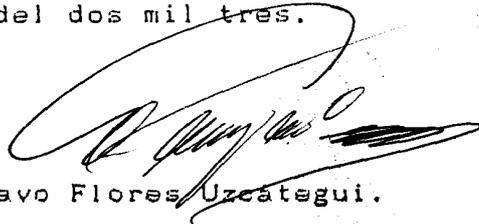
*Luis Vargas*  
~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~  
~~NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTE Y NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRES.- TOME NOTA DE SU APROBACION, MEDIANTE RESOLUCION No.03.Q.II. 0641 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA, DIEZ Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.-

*Luis Vargas*  
~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~  
~~NOTARIO SEPTIMO DE QUITO~~



ZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 03.Q.IJ. 0641 de 17 de febrero del 2003, tome nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA., otorgada ante el Notario doctor Camilo Jauregui Barona, el 29 de agosto de 1978, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía, según escritura pública celebrada el veinte y nueve de enero del dos mil tres, ante el Notario doctor Luis Vargas Hinostroza, la misma que fue aprobada por la antes mencionada Resolución. Quito, a veinte y cuatro de febrero del dos mil tres.



Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.

Notario Noveno del Cantón.





0000009

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CERO SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 17 de Febrero del 2.003, bajo el número **746** del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 866 del Registro Mercantil de veinte y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs 2162 vta., Tomo 109.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INGENIERIA MECANICA IMECANICA LTDA."**, otorgada el 29 de Enero del 2.003, ante el Notario **SÉTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se adjó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 456.- Se cumplió a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **10204** Quito, a trece de Marzo del año dos mil tres.-  
**EL REGISTRADOR.-**



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**

RG/lg.-